

ORIENTACIONES DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO INDEPENDIENTE (CEI)

PROCESOS DE MATRÍCULA POR SUFICIENCIA Y TUTORÍA I-2025

I. MODALIDAD POR SUFICIENCIA

¿En qué consiste la matrícula por suficiencia?

La modalidad por suficiencia es un mecanismo de estudio fundamentado en los conocimientos y destrezas que posee el estudiantado sobre los objetivos de un curso determinado. Es una decisión autónoma, a partir de un derecho definido por el Reglamento para favorecer su autoaprendizaje. Precisamente por esta característica del estudio “independiente”, la población estudiantil inscrita en cursos por suficiencia **no puede asistir a las clases** del curso matriculado, en caso de que este se ofrezca en la modalidad regular o por tutoría; por la misma razón, esta modalidad no contempla lecciones ni explicaciones de los contenidos por parte del docente evaluador.

Para asegurar que la persona contará con conocimientos fundamentales en la materia y según las directrices del Reglamento respectivo, cada Departamento de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, sugiere evitar la matrícula por esta modalidad de ciertos cursos. Por ejemplo, mientras el de Filología Clásica autoriza cursos del área de literatura, mitología y retórica, el de Literatura no permite la matrícula de los cursos teóricos. Por su parte, el de Lingüística no permite ninguno de sus cursos por suficiencia hasta nueva revisión (ver Anexo 1).

La persona estudiante que cumpla con los siguientes requisitos podrá realizar matrícula de cursos por suficiencia:

Los trámites se realizan de manera personal y se debe cumplir con los siguientes requerimientos:

- a. Estar empadronada, y en condición activa, en la carrera que imparte el plan de estudios al que pertenece el curso por matricular.
- b. Estar al día con las obligaciones financieras estudiantiles.
- c. Que el curso por matricular pertenezca al plan de estudios de la carrera de empadronamiento.
- d. Tener aprobados los requisitos académicos de la (las) asignatura(s) por matricular.
- e. Que el curso por matricular no se encuentre registrado por tutoría u otra modalidad en el mismo ciclo lectivo. Se exceptúa de este caso al estudiantado que haya realizado retiro de matrícula.
- f. Que la matrícula del curso se realice por primera vez, bajo el mecanismo por suficiencia.

Pasos para solicitar matrícula por suficiencia

La persona estudiante debe:

- 1. Enviarle un correo electrónico a las integrantes de la Comisión de Estudio Independiente según el Departamento al cual pertenezca el curso que pretende matricular. *El correo NO se le envía a la Escuela, únicamente se debe comunicar con la respectiva docente**

Las profesoras para contactar, según el área, son:

M.L. Irene González Muñoz (Departamento de Literatura): irene.gonzalez@ucr.ac.cr

M.L. Jenny Salas Moya (Departamento de Filología Clásica): jenny.salasmoya@ucr.ac.cr

M.L. Laura Casasa Núñez (Departamento de Lingüística): laura.casasa@ucr.ac.cr

2. Adjuntar al correo la siguiente documentación en formato PDF:

- Copia del expediente académico
- [Formulario de solicitud](#) completo, firmado y escaneado (en la página de La escuela. Estudiantes. Reglamento y trámite. Tutoría y suficiencia)
- [Formulario de Registro](#) completo, firmado y escaneado
- Carta dirigida a la directora de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, en la cual se explican los motivos por los cuales se desea matricular el curso en dicha modalidad.

3. Participar en la sesión de orientación vía Zoom en alguno de los siguientes horarios:

Opción 1: Martes 11 de marzo, 10:00 a.m.

Enlace: Sesión 1 de orientación. Estudio Independiente

<https://udecr.zoom.us/j/88080884357?pwd=M4iZibEBrEjbGE5JUCiT5a4IxCMitk.1>

Meeting ID: 880 8088 4357

Passcode: 053522

Opción 2: Jueves 13 de marzo, 5:00 p.m.

Enlace: Sesión 2 de orientación. Estudio Independiente

<https://udecr.zoom.us/j/82045478008?pwd=MOXIHFOxieHbKqEkZZSghFcEJgbyqW.1>

Meeting ID: 820 4547 8008

Passcode: 923032

Fechas de recepción y trámite de solicitudes: 10-03-2025 al 21-03-2025

Procedimiento posterior al envío de la solicitud de matrícula por suficiencia

1. Las profesoras revisarán los requisitos, proveerán retroalimentación si lo consideran pertinente, confirmarán la recepción de documentos y comunicarán al estudiante –a partir del 26 de marzo– la respuesta a la solicitud de matrícula por suficiencia.
2. Posteriormente, la unidad enviará a la ORI el listado y las solicitudes autorizadas y selladas en el período establecido por el calendario anexo a la Resolución Normas y procedimientos de Matrícula para el ciclo vigente. El incumplimiento de este punto deja inconcluso el trámite de inscripción. No se dará trámite a las solicitudes incompletas o presentadas extemporáneamente.
3. En el caso de las matrículas que se completan de manera exitosa en la Oficina de Registro, la Dirección de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura informará mediante un oficio a las personas docentes que han sido designadas para aplicar la prueba evaluativa de los cursos por suficiencia. Una vez que el cuerpo docente designado para este efecto reciba la comunicación oficial de la Dirección de la Escuela, procederá a contactar a la persona estudiante para entregarle el programa del curso con la fecha de aplicación del instrumento de medición y su periodo de devolución. Todo el proceso puede tomar hasta un mes desde el inicio del trámite.
4. Al final de cada semestre y, gracias a la coordinación respectiva para la prueba de Suficiencia, aparecen en las actas de notas finales únicamente el estudiantado que completó los trámites en el plazo definido en el calendario anexo a la *Resolución Normas y Procedimientos de Matrícula* para el ciclo vigente.

II. MODALIDAD POR TUTORIA

¿En qué consiste la matrícula por tutoría?

La modalidad por tutoría es un mecanismo de estudio que conlleva un proceso mediante el cual, con la guía y acompañamiento periódico del profesorado, la población estudiantil adquiere los conocimientos y destrezas necesarios para cumplir con los objetivos del curso.

La persona estudiante que cumpla con los siguientes requisitos podrá realizar matrícula de cursos por tutoría

Los trámites se realizan de manera personal y se debe cumplir con los siguientes requerimientos:

- a. Estar empadronada y en condición activa en la carrera que imparte el plan de estudios al que pertenece el curso por matricular.
- b. Estar al día con las obligaciones financieras estudiantiles.
- c. Que el curso por matricular pertenezca al plan de estudios de la carrera de empadronamiento.
- d. Tener aprobados los requisitos académicos de la (s) asignatura(s) por matricular.
- e. Que el curso por matricular no se encuentre registrado por suficiencia u otra modalidad en el mismo ciclo lectivo.

Pasos para solicitar matrícula por tutoría

La persona estudiante debe:

- 1. Enviarle un correo electrónico a las integrantes de la Comisión de Estudio Independiente según el Departamento al cual pertenezca el curso que pretende matricular. *El correo NO se le envía a la Escuela, únicamente se debe comunicar con la respectiva docente.**

Las profesoras para contactar, según el área, son:

M.L. Irene González Muñoz (Departamento de Literatura): irene.gonzalez@ucr.ac.cr

M.L. Jenny Salas Moya (Departamento de Filología Clásica): jenny.salasmoya@ucr.ac.cr

M.L. Laura Casasa Núñez (Departamento de Lingüística): laura.casasa@ucr.ac.cr

*En el correo de solicitud se exponen las razones para la solicitud y se manifiesta el compromiso de desarrollar un plan de trabajo acordado con el o la docente.

- 2. Adjuntar al correo la siguiente documentación en formato PDF:**

- Copia del expediente académico
- [Formulario de solicitud completo](#), firmado y escaneado. Debe aparecer con la firma del o la docente que accedió a impartir la tutoría.
- Carta dirigida a la directora de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, en la cual se explican los motivos por los cuales se desea matricular el curso en dicha modalidad.

- 3. Participar en la sesión de orientación vía Zoom en alguno de los siguientes horarios:**

Opción 1: Martes 11 de marzo, 10:00 a.m.

Enlace: Sesión 1 de orientación. Estudio Independiente

<https://udecr.zoom.us/j/88080884357?pwd=M4iZibEBrEjbGE5JUCiT5a4Ix Cm itk.1>

Meeting ID: 880 8088 4357

Passcode: 053522

Opción 2: Jueves 13 de marzo, 5:00 p.m.

Enlace: Sesión 2 de orientación. Estudio Independiente

<https://udecr.zoom.us/j/82045478008?pwd=MOXIHFOxieHbKqEkZZSghFcEJgbyqW.1>

Meeting ID: 820 4547 8008

Passcode: 923032

Fechas de recepción y trámite de solicitudes: 10-03-2025 04-04-2025

Procedimiento posterior al envío de la solicitud de matrícula por tutoría

1. Las profesoras revisarán los requisitos, proveerán retroalimentación si lo consideran pertinente, confirmarán la recepción de documentos y comunicarán al estudiante la respuesta a la solicitud de matrícula por tutoría.
2. Posteriormente, la unidad enviará a la ORI el listado y las solicitudes autorizadas y selladas en el período establecido por el calendario anexo a la *Resolución Normas y procedimientos de Matrícula* para el ciclo vigente. El incumplimiento de este punto deja inconcluso el trámite de inscripción. No se dará trámite a las solicitudes incompletas o presentadas extemporáneamente.
3. Al final de cada semestre y, gracias a la coordinación respectiva para la prueba de tutoría, aparece en las actas de notas finales, únicamente, el estudiantado que completó los trámites en el plazo definido en el calendario anexo a la *Resolución Normas y Procedimientos de Matrícula* para el ciclo vigente.

Anexo 1: LISTADO DE CURSOS CON OPCIÓN DE MATRÍCULA POR SUFICIENCIA

Departamento de Filología Clásica	Departamento de Literatura
FL-2318 Latín Básico I FL-2319 Latín Básico II FL-2320 Latín Intermedio I FL-2321 Latín Intermedio II FL-3005 Griego Básico I FL-3006 Griego Básico II FL-3105 Griego Intermedio I FL-3106 Griego Intermedio II FL-3009 Sánscrito Básico I FL-3010 Sánscrito Básico II FL-5276 Preceptiva y Retórica Clásicas FL-2324 Literatura Griega I FL-2323 Literatura Latina I FL-5266 Lingüística Latina FL-5267 Lingüística Griega FL-3024 Categorías míticas en la literatura grecolatina	FL2005 Literatura española I FL2006 Literatura española II FL2105 Literatura española III FL2106 Literatura española IV FL2009 Literatura Costarricense I FL2010 Literatura Costarricense II FL2071 Literatura Costarricense III FL2224 Literatura Latinoamericana I FL2225 Literatura Latinoamericana II FL 2226 Literatura Latinoamericana III FL 2227 Literatura Latinoamericana IV FL 2056 Literatura Centroamericana

***Por acuerdo del Departamento de Lingüística, ningún curso se ofrece para la matrícula de Suficiencia.**